

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SISTEMAS AUXILIARES DE PAGO COMO CORRESPONSALES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Las entidades que se encuentren autorizados por el Banco Central del Ecuador como sistema auxiliar de pago para recaudar recursos públicos, podrán calificarse como corresponsales del Banco Central del Ecuador para que realicen recaudación de recursos públicos a nombre de instituciones, entidades y empresas del sector público no financiero, y puedan actuar como una extensión de los servicios que brinda el Banco Central del Ecuador en todo el territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Los sistemas auxiliares de pago que se encuentren autorizados por el Banco Central del Ecuador para recaudar recursos públicos, que requieran prestar el servicio de recaudación de recursos públicos a nombre de instituciones, entidades y empresas del sector público no financiero, y puedan actuar como una extensión de los servicios que brinda el Banco Central del Ecuador en todo el territorio nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de calificación del Sistema Auxiliar de Pagos como corresponsal del Banco Central del Ecuador y convenio de corresponsalía suscrito electrónicamente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud mediante el cual el sistema auxiliar de pago manifiesta su intención de calificarse como corresponsal del Banco Central del Ecuador, para la recaudación de recursos públicos de las instituciones públicas, el cual debe ser firmado electrónicamente por la máxima autoridad de la entidad requirente y debe detallar el código dactilar de la máxima autoridad. 2. Documento original de autorización de débito de la cuenta corriente, en una institución financiera con calificación de al menos AA- que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para liquidar diariamente los valores recaudados. 3. Documento original del modelo de negocio, que contendrá al menos los puntos geográficos en donde operará, los servicios públicos a recaudar, monto estimado de recaudación diaria e infraestructura tecnológica. 4. Documento original de los informes del auditor externo de los últimos tres ejercicios fiscales. Requisitos Específicos: Requisito alternativo: 1. Pasaporte .
¿Cómo hago el trámite?	Trámite en línea: 1. Dar clic en el botón "Ir al trámite en línea". 2. Registrar los campos solicitados en el formulario general de GOB.EC. y adjuntar los requisitos requeridos. 3. Recibir la validación de la solicitud al correo electrónico registrado. 4. Enviar mediante correo postal los documentos para solicitar calificación como corresponsal del Banco Central del Ecuador. 5. Recibir notificación de capacitación de la recaudación pública y pasos que debe seguir para realizar las pruebas.

6. Recibir correo electrónico con convenio y formulario de conozca a su corresponsal para la respectiva suscripción.
7. Recibir convenio suscrito y oficio de calificación de sistema auxiliar de pagos como corresponsal del BCE para la recaudación de recursos públicos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC.

Horario de atención:

De 08:00 a 16:45. Lunes a viernes.

Base Legal

- [JPRM-2022-004-M](#). Art. 30, 31 y 33.
- [Normas para la recaudación de recursos públicos a través de las entidades corresponsales del BCE](#). Art. Capítulo III.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 36, 40, 41, 42.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 2844, 2846

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	2

2024 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0

2021 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	1	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

2017	12	0	0
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2014	10	0	0